ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA ECONÓMICA – MINIMA CUANTIA N° SH-IPMC-024-2026

FECHA: 11 DE MAYO DE 2026 LUGAR: SECRETARIA DE HACIENDA

OBJETO: "DESARROLLAR LA CAMPAÑA "NO LO DEJES PASAR, PAGA TU IMPUESTO VEHICULAR" A TRAVÉS DE PUNTOS DE INFORMACIÓN DIGITAL Y PRESENCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y GESTIÓN DE INGRESOS ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL"

PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO TRECE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS ($113.154.133) IVA INCLUIDO

Propuesta (s) presentadas con ocasión del proceso No SH-IPMC-024-2026

PROPONENTE	VALOR	HORA Y FECHA DE PRESENTACION DE LA OFERTA
GRUPO ECORED	$111.526.800	10/05/2026 10:08 PM

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, el Departamento tendrá como primer criterio de evaluación el menor precio, en aplicación a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1860 de 2021; si la primera oferta no cumple, previo requerimiento de los requisitos habitantes (subsanables) o no subsana y agotado el termino de traslado de la evaluación, el Comité evaluará la oferta en segundo menor precio y así sucesivamente.

Por lo tanto, se inicia el análisis del precio.

El proponente a evaluar presentó la siguiente oferta económica y cantidades de la propuesta:

SUBTOTAL	***$ 90.336.708***
IVA	***$ 21.190.092***
TOTAL	***$ 111.526.800***

De acuerdo con el numeral 4.5.1 del anexo a la invitación, se toma el valor total de lo diligenciado en el cuestionario de SECOP II y se corrobora con el diligenciamiento del ANEXO N° 3, que en ese valor viene con IVA incluido.

La evaluación económica se hará teniendo en cuenta el valor que resulte de la corrección aritmética.

CORRECCIÓN ARITMÉTICA:

Se procede a revisar las operaciones aritméticas y sus resultados, en el cuadro de la propuesta; si se encontrara error o inconsistencia, se procederá a corregir los resultados. Si el resultado de la corrección

supera más o menos ***EL CERO PUNTO CINCO POR CIENTO (0.5%)*** *del valor de la oferta con respecto a si misma, la propuesta será rechazada. En todo caso el valor total de la propuesta, para la evaluación económica, será el que resulte corregido en dicha revisión.*

No aceptará ningún tipo de enmendadura en el cuadro de la propuesta, que no venga claramente refrendada con la firma del proponente, si esto ocurre la oferta será automáticamente rechazada.

En la Revisión Aritmética se corregirá el Formulario, teniendo en cuenta la integralidad del mismo, es decir cada columna y fila que lo integran.

a) REALIZADO EL ANTERIOR ANÁLISIS ECONÓMICO EL COMITÉ EVALUADOR INFORMA QUE:

Nombre – PROPONENTE	***OFERTO***	***CUMPLE O NO CUMPLE***
GRUPO ECORED S.A.S	***$111.526.800***	***CUMPLE***

Observaciones: *Se toma el valor diligenciado tanto en el cuestionario de la plataforma SECOP II como lo diligenciado en el ANEXO N°3 que ya viene con el IVA incluido*

b) SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

OBSERVACIÓN	***CUMPLE O NO CUMPLE***
En las especificaciones técnicas se solicita al proponente deberá suministrar e instalar soluciones tecnológicas de vanguardia destinadas a fortalecer la interacción con el contribuyente. El equipamiento requerido se detalla a continuación: • ***Estaciones de Autogestión (Mesas Touch):*** *El contratista deberá proveer 2 mesas digitales con pantallas táctiles de 43 pulgadas, incorporando el branding del impuesto vehicular y software especializado que permita a los usuarios navegar de forma ágil por la información de la campaña, consultar beneficios tributarios y fechas límite de pago.* • ***Tótems Informativos:*** *Se requiere el suministro de 3 tótems de 2 metros de altura, distribuidos así: 1 tótem con monitor de 43 pulgadas y 2 tótems con monitor de 50 pulgadas, todos con branding institucional y software*	***CUMPLE, el proponente en la experiencia que anexa se evidencia la prestación del servicio en diferentes ocasiones.***

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

informativo orientado a la divulgación de la campaña. • ***Pantallas Digitales con Cubo:*** *Se deben suministrar 4 pantallas digitales con cubo, incluyendo el branding del impuesto vehicular, destinadas a la difusión visual de la campaña en espacios estratégicos.* • ***Ubicación y Branding:*** *Todos los dispositivos deberán incluir el branding oficial de la campaña y estar ubicados en puntos estratégicos del departamento de Risaralda, con el fin de maximizar la visibilidad de la información relacionada con la ordenanza vigente y las fechas de pago del impuesto vehicular para la vigencia 2026.*	
Se requieren ***8 unidades*** *Se requieren 6 servicios de difusión en pantallas digitales de gran formato, mediante los cuales se informará a la ciudadanía sobre los puntos de atención, beneficios tributarios y cronogramas establecidos en la campaña ubicados en puntos estratégicos del departamento de Risaralda en pantallas de 43" en centros comerciales y el aeropuerto internacional Matecaña.*	***CUMPLE, el proponente presenta certificaciones que avalen que tiene acceso a las pantallas publicitarias de 43" ubicadas en los centros comerciales y en el AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA, como sitios estratégicos del Departamento de Risaralda***
Se debe gestionar la logística y el espacio para la atención directa al público. Instalación de 3 ***puntos físicos*** *de información y gestión del impuesto vehicular. Deben estar localizados en centros comerciales de alta afluencia para maximizar el impacto de la campaña*	***CUMPLE; el proponente aporta certificación expedida por los centros comerciales que tiene la disponibilidad para instalar los puntos de información con las especificaciones técnicas establecidas en el estudio previo y en el anexo a la invitación.***

c) COMPONENTE DE EXPERIENCIA. Mínimo tres (3) certificados de contratos ejecutados.

OBSERVACIÓN	*CUMPLE O NO CUMPLE*
El proponente debe demostrar experiencia directamente relacionado con el presente proceso, para el efecto deberá aportar mínimo cinco (5) certificados de contratos	***CUMPLE, el proponente presenta 8 certificaciones de cumplimiento de contratos con relación al objeto del presente proceso.***

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA ECONÓMICA – MINIMA CUANTIA N° SH-IPMC-024-2026

ejecutados, cuyo objeto tenga relación con el presente proceso de selección y que la sumatoria de estos corresponda mínimo al valor del futuro contrato.	

d) REGISTRO MERCANTIL.

OBSERVACIÓN	***CUMPLE O NO CUMPLE***
Certificado de cámara de comercio expedido con fecha 29/04/2026 ***(Fecha de expedición del documento equivalente que acredite su existencia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario)***	***CUMPLE, el proponente presenta certificado de cámara de comercio expedido con fecha 29/04/2026***

e) CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES PARA ACREDITAR EXPERIENCIA

OBSERVACIÓN	***CUMPLE O NO CUMPLE***
Para efectos de acreditar experiencia, las Mipymes colombianos podrán sumar hasta tres (3) certificados de contratos ejecutados, cuyo objeto tenga relación con el presente proceso de selección y que la sumatoria de estos corresponda mínimo al valor del futuro contrato.	***CUMPLE, el proponente presenta 8 certificaciones de contratos ejecutados.***

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ: *con base en los resultados expuestos aquí el comité evaluador recomienda proceder a evaluar jurídicamente al proponente seguidamente descrito, y en caso de cumplir éste con dicha evaluación, se recomienda adjudicar la presente invitación pública de mínima cuantía al proponente que obtuvo el mayor puntaje, así:*

PROPONENTE:	*GRUPO ECORED S.A.S.*
VALOR DE LA PROPUESTA:	***$ 90.336.708***
VALOR IVA	***$ 21.190.092***
TOTAL, PROPUESTA	***$ 111.526.800***

PLAZO PROPUESTO POR EL OFERENTE: 60 días

Se informa a la Secretaría Jurídica para la evaluación de la capacidad jurídica.

Se firma por quienes intervienen en la presente acta:

ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA ECONÓMICA – MINIMA CUANTIA N° SH-IPMC-024-2026

Se informa a la Secretaría Jurídica para la evaluación de la capacidad jurídica.

Se firma por quienes intervienen en la presente acta:

LUZ ANDREA HENAO TORRES
Integrante Comité Evaluador.

JAVIER ORLANDO GOMEZ LARROTA
Integrante Comité Evaluador.

FIZED GIRALDO TARAZONA
Integrante Comité Evaluador